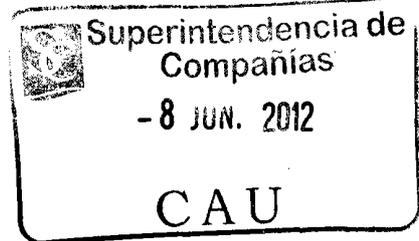


33085
SERVICIO NACIONAL DE COMERCIO CONSOLIDADA Y
MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO

EXP.- 164035.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

De mi Consideración.



OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, en calidad de **Gerente General y Representante Legal**, de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**; a usted, respetuosamente comparezco y pongo a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, lo siguiente:

PRIMERO.- De la Copia Certificada que adjunto a la presente, usted evidenciará que como Socio de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**; he procedido a Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de las que poseo en la citada Compañía; a favor del señor **NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 040039005-0; con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. En tal virtud; y, para los fines legales respectivos, debo poner a su conocimiento los siguientes aspectos:

- El Cedente; y, el Cesionario, somos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana;
- El tipo de Inversión realizada, es nacional;
- La Participación tiene un valor nominal e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una;
- La Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.; y,
- Se agregan los Documentos necesarios.

SEGUNDO.- Solicito comedidamente, se me confiera los siguientes Documentos de mi Representada:

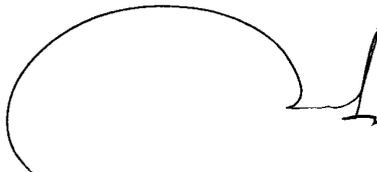
- LISTADO DE SOCIOS.;
- HOJA DE DATOS GENERALES.;
- HOJA DE ADMINISTRADORES.;
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

TERCERO.- De ser necesario Notificaciones que me correspondan recibiré en el **Casillero Judicial No. 4.821 del Palacio de Justicia** del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha.

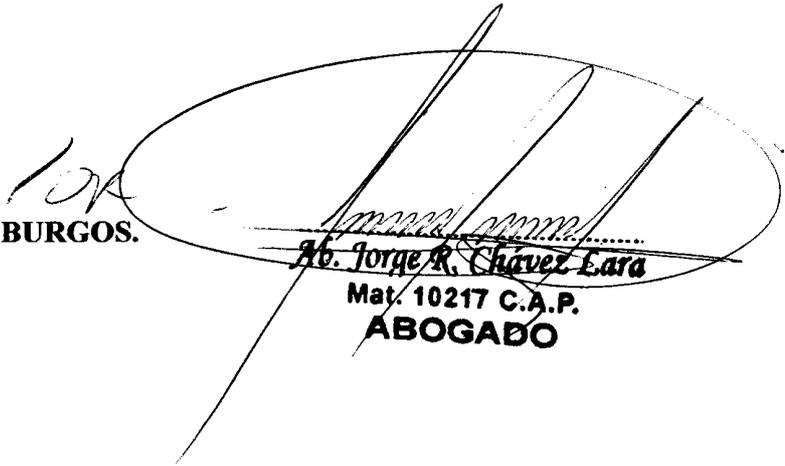
CUARTO.- Faculto y autorizo expresamente al señor **Ab. JORGE R. CHAVEZ LARA** (MAT. 10217 C.A.P.); para que a mi nombre y representación, proceda a retirar los Documentos solicitados.

Por la atención a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.



Sr. OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS.
C.C.- 100230291-5.
GERENTE GENERAL.



Ab. Jorge R. Chavez Lara
Mat. 10217 C.A.P.
ABOGADO

Ingresado copia de participaciones, adjunto
resumen de socios, datos
de administradores y gerentes,
e informe de obligaciones
pendientes
13/06/2012
F.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 11174

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OLGER MESIAS BILBAO BURGOS

A FAVOR DE

NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA

CUANTIA: USD. \$ 1,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de mayo del dos mil doce; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedente el señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, el señor NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA, de estado civil casado con la señora ROSA INES GUEVARA DELGADO, a quien se lo llamará simplemente CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, el cedente y el cesionario domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, temporalmente de tránsito por esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad

con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sirvase insertar una de CESION de PARTICIPACION, de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por una parte, el señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, de estado civil divorciado, domiciliado en esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a quien más adelante se lo llamará simplemente CEDENTE; y, por otra parte, el señor NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA, de estado civil casado con la señora ROSA INES GUEVARA DELGADO; domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a quien más adelante se lo llamará simplemente CESIONARIO. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad; con entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus propios y personales derechos; y, por los que representa para la Sociedad Conyugal. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Número SC punto IJ punto DJC punto Q punto Cero Nueve
punto Cero Cero Cinco Uno Cero Seis (SC. 13.11.1997. Q.
09.005106), de fecha ocho de diciembre del año dos mil
nueve; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano,
Provincia de Pichincha, el dieciséis de diciembre del año
dos mil nueve, bajo el Número Cuatro mil ciento cuarenta
y ocho (4148), Tomo Ciento cuarenta (140); y, b).- Por la
constitución de la Compañía TRANSPORTES BILBAO BURGOS
CIA. LTDA.; el señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, es
Propietario de Cuatrocientas noventa y seis
Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una,
en la citada Compañía. TERCERA.- OBJETO: Con los
antecedentes indicados y por medio de este instrumento
público, el Cedente señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS,
cede a favor del Cesionario señor NELSON WASHINGTON ARMAS
CARRERA, de estado civil casado con la señora ROSA INES
GUEVARA DELGADO, Una Participación igual, acumulativa e
indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de
Norteamérica, de las que posee en la Compañía TRANSPORTES
BILBAO BURGOS CIA. LTDA., con todos los Derechos y
Obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO: El
Precio de la Participación que se cede es de Un Dólar de
los Estados Unidos de Norteamérica, de contado. El
Cedente declara haber recibido dicho valor a su entera
satisfacción, en moneda de curso legal y normal
circulación, de manos del Cesionario; razón por la cual,

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



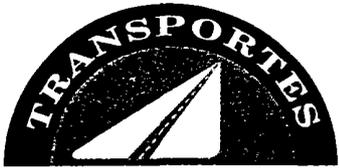
aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez Lara, con matrícula profesional número diez mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

X
OLGIER MESIAS BILBAO BURGOS
C.C. No. 100230291-S



X
NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA
C.C. No. 0400390050





BILBAO BURGOS CIA. LTDA.

**SERVICIO NACIONAL DE CARGA CONSOLIDADA Y
MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO**

CERTIFICADO.

VERONICA PAOLA LOZANO RUANO, en mi calidad de Presidenta de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que el Socio señor **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS**, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No. **100230291-5**; y, Gerente General de la misma; **NO** mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 4 de Mayo del 2.012.

Atentamente.

Sra. VERONICA PAOLA LOZANO RUANO.
C.C.-171746150-1.
PRESIDENTA.



SERVICIO NACIONAL DE CARGA CONSOLIDADA Y
MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce, a las diecinueve horas, en el Local de la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, ubicado en la Calle Hernando Paredes OE 3188 y Rodrigo Muñoz, de esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía; y, en atención a la convocatoria realizada, se procede a la reunión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, de conformidad al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Socios asistentes; y, constatación del Quórum.;
- 2.- Recepción e instalación de la Junta General Universal de Socios, por parte de la señora ~~VERONICA PAOLA LOZANO RUANO~~, Presidenta de la Compañía.;
- 3.- Resolución sobre la Autorización solicitada por el Socio señor **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS**; para Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de las que posee en la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, a favor del señor **NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 040039005-0.; y,
- 4.- Cierre.

DESARROLLO.

- 1.- Con la presencia de los siguientes señores Socios: **MILTON RAMIRO BILBAO BURGOS**, **OLGER MESIAS BILBAO BURGOS**, **JOSE GUILLERMO BILVAO POZO**, **EDWIN ORLANDO BURGOS**

ALVAREZ, JAMES LEONARDO FREIRE GALARZA, VERONICA PAOLA LOZANO RUANO, SEGUNDO ISMAEL POZO CUASTUMAL; y, SEGUNDO FELIPE CORTEZ ACOSTA; se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, tomando en consideración la aceptación unánime de los Socios de la Compañía, para la celebración de la Junta, se declara a la Junta General Universal de Socios, legalmente constituida.;

2.- La señora VERONICA PAOLA LOZANO RUANO, Presidenta de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada el día Viernes trece de abril del año dos mil doce; y, procede a declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía.;

3.- El Socio señor OLGER MESIAS BILBAO BURGOS, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder Una Participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de las que posee en la Compañía **TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA.**, a favor del señor NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 040039005-0; por lo que, ratifica su pedido.

La solicitud presentada es aceptada por todos los Socios de la Compañía; por lo cual, autorizan se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso.

El Beneficiario agradece la autorización concedida a su favor.; y,

4.- A las veinte horas, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día; y, al no haber más asuntos que tratarse, la señora Presidenta de la Compañía, procede a dar por terminada la Junta.



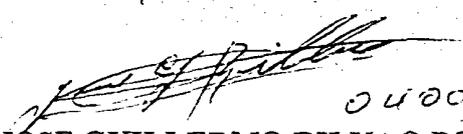
**SERVICIO NACIONAL DE CARGA CONSOLIDADA Y
MASIVA EN TERRITORIO ECUATORIANO**



Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.


Sr. MILTON RAMIRO BILBAO BURGOS.
C.C.- 040084880-0


Sr. OLGER MESIAS BILBAO BURGOS.
C.C.- 002302415


Sr. JOSE GUILLERMO BILVAO POZO.
C.C.- 040026955-1


Sr. EDWIN ORLANDO BURGOS ALVAREZ.
C.C.- 040087503-5


Sr. JAMES LEONARDO FREIRE GALARZA.
C.C.- 0911646743


Sra. VERONICA PAOLA LOZANO RUANO.
C.C.- 21746150-1


Sr. SEGUNDO ISMAEL POZO CUASTUMAL.
C.C.- 0400796959


Sr. SEGUNDO FELIPE CORTEZ ACOSTA.
C.C.- 140385430-0

RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 07 MAY 2012


Dr. FERNANDO POLO ELMI
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

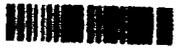


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BILBAO BURGOS OLGER MESIAS
Lugar y Fecha de Nacimiento
QUITO
Fecha de Emisión
1992-01-28
Fecha de Expiración
2022-01-28
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado

1062382915



EDUCACIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCIÓN OPORTER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BILBAO POZO JOSE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURGOS OMBRE ABA OTYLA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
1912-01-28
Fecha de Emisión
2022-01-28

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07.05.2011

297-0623 NÚMERO
1062382915 CÉDULA

BILBAO BURGOS OLGER MESIAS

PEDIMONIA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOSALLO CHILLOSALLO
PARROQUIA ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COMERCIALIZACION

CÉDULA N.º 040039005-0

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARMAS CABRERA
 WASHINGTON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 MONTUFAR
 DOMINALEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 01-07-21
 NACIONALIDAD GUAYANESA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ROSA
 GUEVARA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
 ENGEN. EN PETROLEOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARMAS NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2011-11-28

FECHA DE EXPIRACION
 2021-11-28

Y4443V242

0073300

Director General

Firma del Registrado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-0001 NÚMERO 0400390050 CÉDULA

ARMAS CABRERA NELSON
 WASHINGTON

QUAYAS QUAYAS
 PROVINCIA QUAYAS
 TARCUS CANTÓN
 PARRCQUIA VIA A LA COSTA ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA OLGER MESIAS
 BILBAO BURGOS A FAVOR DE NELSON WASHINGTON ARMAS
 CABRERA WASHINGTON DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en
 la misma fecha de su celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES BILBAO BURGOS CÍA. LTDA., que otorga Verónica Paola Lozano Ruano y otros, celebrada ante mi Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 04 de diciembre del 2.009, tome nota de la cesión de participaciones sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede; y, en esta fecha.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil doce.-


**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano P.**
**DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO**





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 4148 del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de diciembre del dos mil nueve, a fs. 3869, vta, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía “TRANSPORTES BILBAO BURGOS CIA. LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el siete de mayo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón.- Quito, cuatro de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb

Registro de Datos Públicos
el Cantón Quito

